

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar

CENTRO DE COSTOS: 33A REGIÓN: 4 MUNICIPIO:
114

FECHA DE LA COMISION:

30 de marzo 2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Pue

MOTIVO DE LA COMISION:

Diligencia de Trabajo Social - Estudio Socioeconómico

COMISIONADOS:

Sandra Domínguez

RESULTADOS DE LA COMISION
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S.

Se realizó el estudio Socioeconómico





PODER JUDICIAL



Oficio: CCF/D/049/2021

Asunto: Reembolso.

C.P FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE.



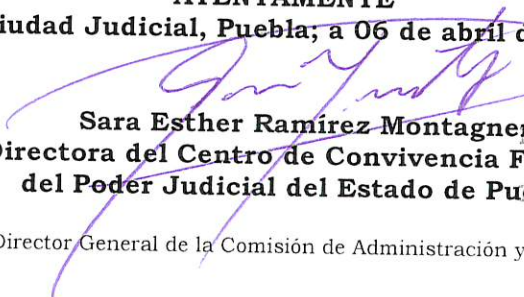
Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte, para la comisión a la que se asignó a la **Licenciada SANDRA DOMINGUEZ UGALDE**, trabajadora social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de **Atlixco**, Puebla, la cual se llevó a cabo el **día treinta de marzo** del año en curso.

Adjunto al presente estado de cuenta, informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, factura de transporte y verificación de comprobante fiscal.

Agradezco de antemano la atención al presente y sin otro asunto en particular, le expreso la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

En Ciudad Judicial, Puebla, a 06 de abril de 2021.


Sara Esther Ramírez Montagner
Directora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla



C.c.p. Rafael Pérez Xilotl. Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.
C.c.p. Archivo

SERM/MZEO.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016





PODER JUDICIAL



CENTRO
CONVIVENCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio

CCF/TS/226/2021

Expediente 515/2020

Asunto: Designación Trabajadora Social

**ABOGADA VERÓNICA ROJAS PASÁN,
CIUDADANA JUEZA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ATLIXCO, PUEBLA**

En respuesta al oficio número **595** fechado el veintidós de febrero de dos mil veintiuno y recibido en esta oficina el cuatro de marzo del año en curso relativo al **Procedimiento Familiar de Guarda y Custodia** con número de expediente **515/2020**, comunico a usted que se designa a la **Lic. Sandra Domínguez Ugalde**, profesionista adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, como Trabajadora Social para intervenir en la diligencia programada para el día **30 de marzo** de los corrientes, a fin de llevar a cabo los estudios socioeconómicos ordenados a los **CC.**

ELIMINADO

Asimismo, le hago saber que para llevar a cabo la intervención de Trabajo Social en el expediente señalado, es necesario realizar una entrevista pormenorizada las partes, revisar los documentos que exhiban, así como efectuar una visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente y estar en aptitud de elaborar los informes respectivos; por lo anterior se requiere que en la comparecencia de las personas antes citadas **en el recinto judicial**, exhiban cada uno de ellos, los documentos que a continuación se señalan (en original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

No omito mencionar que, de conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y su similar de fecha 25 de enero de la presente anualidad, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil.
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.